



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 14/2016
CONTRATO No. 51/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA No. 14/2016
DEL CONTRATO N° 51/2016 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las doce horas veinte minutos del día veintiuno de diciembre dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I- Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha diez de agosto dos mil dieciséis, suscribió el Contrato Número 51/2016, derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada **“INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016,”** Resolución de adjudicación No.06/2016, con el Licenciado **Federico Juan Carlos Ruiz de Castilla Eserski**, por un monto de **ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,334.24)** para que Suministrara los **“INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016”**, que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
- II- Que según solicitud de compra Número 01/2016 de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por las jefaturas de los diferentes servicios de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Anatomía y Patología, Farmacia Servicio de Citología y Banco de Leche Humana, donde solicitan la continuación del Suministro de los **INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016**, para el período comprendido del **cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.**

- III- Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017, a fin de de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se envió nota a la Sociedad **ESERSKI HERMANOS, S.A DE C.V** solicitándole la prórroga del contrato 51/2016, para el período señalado en el romano II.
- IV- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del Suministro de “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016”, permanecen favorables para la institución.
- V- Que se recibió nota de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por Representante Legal de la Sociedad, Licenciado Federico Juan Carlos Ruiz de Castilla Eserski, quien manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución agregando además de ser la persona que firmara la presente resolución de prórroga, personería que está legalmente acreditada.
- VI- Que según lo descrito en la Clausula. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 14/2016
CONTRATO No. 51/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

RESUELVE:

1) PRORRÓGAR el contrato N° 51/2016; derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016” Resolución de adjudicación No.06/2016 de fecha diez de agosto dos mil dieciséis, por un monto de; **ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,334.24)** para que Suministre el Servicio de “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017” en la forma descrita en el documento contractual, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del **cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete**. el pago se realizará aplicado al cifrado presupuestario: **54107-54113**. Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, conforme lo regulado en el contrato 51/2016. Siendo el insumo, a entregar según se detalla en el cuadro siguiente:

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
79	<p>CÓDIGO: 30103815</p> <p>SET DE LÁTEX PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE Streptococcus GRUPO B, Haemophilus influenzae TIPO b, Streptococcus pneumoniae, Neisseria meningitidis A,B,C,Y,W 135, Escherichia coli K1</p> <p>WELLCOGEN. ENSAYO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN DE LÁTEX PARA LA DETECCIÓN DIRECTA DE ANTÍGENOS EN LÍQUIDOS BIOLÓGICOS: ESTREPTOCOCOS DEL GRUPO B,H, INFLUENZAE TIPO B, GRUPOS S, PNEUMONIAE; N. MENINGITIDIS. CÓDIGO FABRICANTE: R30859602. PRESENTACIÓN: KIT DE 30 PRUEBAS. MARCA: REMEL/THERMO SCIENTIFIC. ORIGEN: USA/INGLATERRA. VENCE: 8 MESES. PIM N.º EMITIDO POR LA DNM: 2942. PRECIOS INCLUYEN IVA.</p>	C/U	240	\$ 40.77	\$ 9,784.80
80	<p>CÓDIGO: 30104360</p> <p>AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS</p> <p>TRIPTONA SOYA AGAR. MEDIO DE PROPOSITO GENERAL PARA EL CRECIMIENTO DE VARIEDAD DE ORGANISMOS. CUMPLE CON FORMULA ESPECIFICADA EN EP/USP/JJP/BP. CÓDIGO FABRICANTE: CM0131. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 500 GRAMOS. MARCA: OXOID/THERMO SCIENTIFIC. ORIGEN: INGLATERRA. VENCE: 24 MESES. PIM N.º. EMITIDO POR LA DNM: 2364. PRECIOS INCLUYEN IVA.</p>	C/U	36	\$ 43.04	\$ 1,549.44
					\$11,334.24

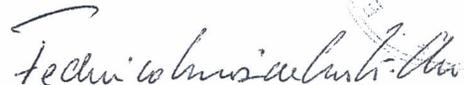
- 2) **PRORROGUENSE** las garantías de: Cumplimiento de contrato y la de buen funcionamiento y Calidad de los Bienes, por los montos señalados en el contrato, las que deberán ser presentadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, (inciso segundo artículo 75 RELACAP.)
- 3) La forma y plazo de entrega de los "INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017", será establecido de común acuerdo entre el Administrador de contrato y el contratista.
- 4) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

NOTIFÍQUESE.

Notifíquese a la **UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS**. Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.



Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Canales
TITULAR



Lic. Federico Juan Carlos Ruiz de Castilla Eserki
CONTRATISTA

VO. BO.



LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ RUBIO
JURÍDICO HOSPITAL.